



CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 4 de mayo de 2018

C. 00287-GG/2018

SEÑOR
JOSÉ AGUILAR REATEGUI
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE
COMUNICACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
JR. ZORRITOS N° 1203, LIMA
PRESENTE.-

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
REGISTRO N°: E-123687-2018	
CONTRASEÑA: HSQFNX	
FECHA Y HORA: 2018/05/07 16:43:40	
TELÉFONO: 815-7900	
Revisa tus trámites en nuestro www.mtc.gob.pe/edt	

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la Resolución Ministerial N° 258-2018-MTC/01.03, publicada el 18 de abril de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, mediante la cual se aprobó publicar para comentarios el Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 117 del TUO del Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2017-MTC.

Al respecto, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones remite adjunto al presente el Informe N° 0123-GAL/2018, en el cual se analiza el referido proyecto de norma. Asimismo, precisamos que la presente carta formaliza el correo remitido dentro del plazo a la dirección electrónica consignada en la Resolución Ministerial N° 258-2018-MTC/01.03.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: CIFUENTES
CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL